

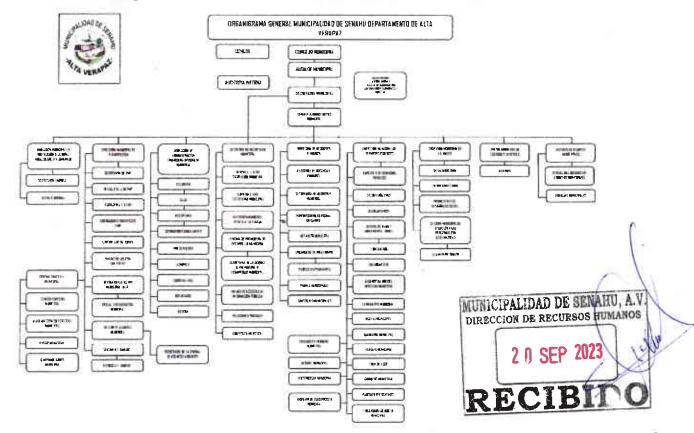
MUNICIPALIDAD DE SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ GUATEMALA, C.A.

mnnisenahu2020.2024 gmail.com

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista las hojas móviles de Actas de Sesiones Ordinarias Municipales, en el cual se encuentra el Acta No. 38-2,023, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de fecha 19 de septiembre del año 2,023, en donde aparece el punto NOVENO que en su parte conducente dice:

NOVENO: El señor Alcalde Municipal Ariel Gonzalo Leal De León, hace saber al Honorable Concejo Municipal, que mediante oficio No. 139-2023 Ref.DJEVR/DRRHH, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Director de Recursos Humanos solicita la aprobación de la actualización del Organigrama Municipal, donde se encuentran detalladas las distintas dependencias de esta Municipalidad y sus anexos, las cuales fueron creadas en respuesta a la modernización de la administración municipal. El cual quedará de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DE SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ GUATEMALA, C.A.

munisenahu2020 2024 gmail.com

CONSIDERANDO: Que el artículo 90 del Código Municipal establece: "ARTICULO 90. Otros funcionarios. Cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan, a propuesta del Alcalde, el Concejo Municipal podrá autorizar la contratación del Gerente Municipal. Juez de Asuntos Municipales y otros funcionarios que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas de las municipalidades, cuyas atribuciones serán reguladas por los reglamentos respectivos." CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar el Organigrama Municipal, debido a la creación de nuevas direcciones u/o oficinas las cuales son producto de la demanda de servicios, necesarios para satisfacer las necesidades de la población y que van implícitas en la modernización que día a día se lleva a cabo en la Administración Municipal. POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal, después una amplia discusión, de conformidad con lo considerado y leyes citadas y lo establecido en los artículos 9, 33 y 35 a) del Código Municipal, por unanimidad de votos ACUERDA: I) Aprobar la actualización del Organigrama Municipal, por la creación de nuevas direcciones u/o oficinas para la modernización de la Municipalidad del Municipio de Senahú, del Departamento de Alta Verapaz. II) Se ordena a la Secretaria Municipal, certificar el presente Punto de Acta para que surtan sus efectos legales consiguientes. (Fs.). Se encuentran las firmas de los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. -Aparecen los sellos respectivos del Despacho. -

Fredy Humberto Mateo Mo Rax

SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo. Ariel conzalo Lea de Leon

ALCALDE MUNICIPAL

